



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00040978-NEU-DESP#SSLD- DESIGNACIONES EN PERIODO DE PRUEBA DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES

VISTO:

EX-2020-00040978-NEU-DESP#SSLD - Expediente N° 8600-026857/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de los postulantes **MARIA SOLEDAD SANZ** (Legajo N° 15907 - CUIL N° 23272358354); **AGOSTINA FERNANDA VALENZUELA** (Legajo N° 10366 - CUIL N° 23406124614); **ERIKA MARTA SOSA** (Legajo N° 14280 - CUIL N° 27290111892); **BRAIAN LEANDRO BADILLA** (Legajo N° 12519 - CUIL N° 20378589410); y **VERONICA PAOLA ZANELLI** (Legajo N° 17761 - CUIL N° 27239893738), para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las vacantes que ocuparán los postulantes fueron autorizadas mediante Decreto N° 299/20 y creadas por Decreto N° 476/20;

Que los postulantes reúnen el perfil necesario para los puestos solicitados según lo dispuesto por Resolución N° 406/20, que convalida lo acordado por la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño, en el contexto de la Emergencia Sanitaria declarada por el virus Covid-19, para cubrir todas las vacantes autorizadas por los Trabajadores Eventuales que se encuentren trabajando en los efectores y/o Zonas Sanitarias correspondientes. Su incorporación como Trabajadores Eventuales fue respectivamente mediante Resoluciones N° 565/20, N° 1719/19, N°101/19, N° 1664/18 y N°558/19;

Que la postulante **SANZ** cubrirá el puesto de Bioquímico/Lic. en Bioquímica, creado e incorporado a la Planta Funcional de la Dirección de Laboratorio Central mediante Decreto N° 476/20;

Que los restantes postulantes cubrirán respectivamente las vacantes producidas por las bajas por Renuncia (Resolución 718/19 – Decreto N° 299/20) del ex - agente **ELVIS GASTON CALFINIER** (Legajo N° 142965 - CUIL N° 20348111044 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente), Traslado (Decreto 1806/19 – Decreto N° 299/20) de la agente **ROMINA NOELIA JAUREGUI** (Legajo N° 463865 - CUIL N° 27329745711 – Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente); Jubilación por Edad Avanzada (Resolución 1502/18 – Decreto N° 299/20) de la ex - agente **ALICIA DEL CARMEN SALAZAR OLIVA** (Legajo N° 811595 - CUIL N° 27187444786 – Maestranza – Categoría OP2 - Planta Permanente); y Jubilación Ordinaria (Resolución N°1396/18 – Decreto 299/20) del ex – agente **HECTOR**

LUIS VILCHEZ (Legajo N° 941740 – CUIL N° 20117428029 – Profesional Área Contable – Categoría PF5 – Planta Permanente);

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.02 - PRG.031 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) Cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.02 – PRG.031 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.38 - PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) Cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.38 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo OP2 de JUR.10 – S.A.L. – URP.38 - PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) Cargo OP1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.38 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo PF5 de JUR.10 – S.A.L. – URP.02 - PRG.031 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) Cargo PF1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.02 – PRG.031 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los distintos Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaria de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L. - URP. 01, 02, 38 - PRG. 031 y 032 – ACE.02 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente:

MARIA SOLEDAD SANZ (Legajo N° 15907 - CUIL N° 23272358354), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** el puesto “Bioquímico/Lic. en Bioquímica (P1B), secuencia confirmar”, en la Planta Funcional de la Dirección de Laboratorio Central, dependiente de la Dirección Provincial de Organización de Establecimientos de la Salud de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

AGOSTINA FERNANDA VALENZUELA (Legajo N° 10366 - CUIL N° 23406124614), en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida por Renuncia (Resolución N° 718/19) del ex - agente **ELVIS GASTON CALFINIER** (Legajo N° 142965 - CUIL N° 20348111044 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0023”, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

ERIKA MARTA SOSA (Legajo N° 14280 - CUIL N° 27290111892), en Categoría AD1, cubriendo la

vacante producida por Traslado (Decreto N° 1806/19) de la agente **ROMINA NOELIA JAUREGUI** (Legajo N° 463865 - CUIL N° 27329745711 – Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente), y **ASIGNASE** el puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0001”, en la Planta Funcional del Centro de Salud B° Nueva Esperanza, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

BRAIAN LEANDRO BADILLA (Legajo N° 12519 - CUIL N° 20378589410), en Categoría OP1, cubriendo la vacante producida por Jubilación por Edad Avanzada (Resolución N° 1502/18) de la ex - agente **ALICIA DEL CARMEN SALAZAR OLIVA** (Legajo N° 811595 - CUIL N° 27187444786 – Maestranza – Categoría OP2 - Planta Permanente), y **ASIGNASE** el puesto “Maestranza (YPM), secuencia 0002”, en la Planta Funcional del Centro de Salud B° Nueva Esperanza, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

VERONICA PAOLA ZANELLI (Legajo N° 17761 - CUIL N° 27239893738), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1396/18 – Decreto N° 299/20) del ex – agente **HECTOR LUIS VILCHEZ** (Legajo N° 941740 – CUIL N° 20117428029 – Profesional Área Contable – Categoría PF5 – Planta Permanente), y **ASIGNASE** el puesto “Licenciado en Obstetricia (P10), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 4°: Notifíquese a los interesados de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.